



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**COMISIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE**

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE (SEDD)**

**PROCESO 2022**

**PERSONAL DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE LA UNIDAD AJUSCO,  
DE LAS UNIDADES UPN DE LA CDMX, DE LAS DIRECCIONES DE BIBLIOTECA Y APOYO  
ACADÉMICO Y DE DIFUSIÓN CULTURAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

El Sistema de Evaluación del Desempeño Docente (SEDD) consta de cuatro subsistemas, dirigidos específicamente a la evaluación del desempeño docente del personal académico de:

- A: Las Áreas Académicas de la Unidad Ajusco.
- B: La Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico.
- D: La Dirección de Difusión y Extensión Universitaria.
- U: Las Unidades UPN de la CDMX.

El sistema comprende los siguientes elementos, que son de carácter general:

- I) Lineamientos: estipulan las condiciones generales del estímulo.
- II) Descripción General del SEDD.
- III) Tabla de Niveles: contiene los puntos requeridos para acceder a cada nivel y el monto mensual en pesos asignado para cada uno de ellos.
- IV) Convocatoria Anual.
- V) Instructivo para orientar a las académicas y los académicos en su participación en el proceso.
- VI) Sistema Informático para la estructuración de la base de datos y la realización de los cálculos correspondientes.

Además, cada subsistema comprende los siguientes elementos específicos:

- I) Inventario: incluye los conceptos a evaluar, la unidad de medida con la que se valorará cada uno, la puntuación acordada para cada unidad y en su caso, la cantidad máxima de unidades y los puntos correspondientes que se valorarán. Cada uno de esos conceptos incluye una Definición y la forma en que la Comisión los evaluará.
- II) Formato de Registro para la Evaluación del Desempeño Docente (FREDD).

En este documento, que corresponde al inciso II, se presentan, además de los términos generales del estímulo, la Tabla de Niveles (III).



**TÉRMINOS GENERALES**

En el cumplimiento de sus funciones, la Comisión coordina y participa en la revisión de los instrumentos que apoyan el proceso de evaluación de expedientes de los solicitantes y emite los dictámenes que determinan el nivel del estímulo que corresponde a cada uno de los beneficiarios y las beneficiarias.

Para cada solicitante la evaluación se realizará tomando en cuenta la producción académica del año 2021, con vigencia del 1.º de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023. Cada año se abrirá una convocatoria en la que podrán participar las y los docentes cuyo estímulo haya dejado de ser vigente.

El trabajo que se evaluará en el proceso 2022 será de acuerdo a la evaluación correspondiente al año 2021; deberá entregar el informe del 1.º de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022.

Los académicos y las académicas que presenten su solicitud deben tomar en cuenta los siguientes lineamientos y recomendaciones:

- Leer con atención el Instructivo que acompaña a la Convocatoria.
- Asegurarse de estar consultando el Inventario y el FREDD correspondientes al subsistema en el que está adscrito.
- El Sistema de Evaluación del Desempeño Docente (SEDD) para el proceso 2022, y en particular los Formatos de Registro para la Evaluación del Desempeño Docente (FREDD), son los que distribuye la Comisión, anexos a la convocatoria, a través de los medios electrónicos de la UPN, específicamente el correo de usuarios y la página Web de la Institución.
- Aquellas actividades que fueron pagadas de manera extraordinaria no se tomarán en cuenta para la evaluación.
- Los resultados de este proceso serán vigentes durante un año a partir del 1.º de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.

**TABLA DE NIVELES**

El estímulo tiene tres niveles. Para acceder a cada nivel es requisito cumplir con dos criterios: a) una cantidad total de puntos, y b) una cantidad de esos puntos en los rubros de CALIDAD (que es el 70 % del total), según quedan descritos en los inventarios de cada uno de los subsistemas. Estos puntos se indican en la siguiente tabla, en la que además se muestran los montos mensuales asignados en UMA para cada nivel:

<b>Nivel</b>	<b>Puntos totales</b>	<b>Puntos mínimos en los rubros de CALIDAD</b>	<b>Monto mensual (en pesos)</b>
<b>1</b>	<b>40 a 79</b>	<b>28 a 55</b>	\$2,688.60
<b>2</b>	<b>80 a 119</b>	<b>56 a 85</b>	\$5,377.20
<b>3</b>	<b>120 en adelante</b>	<b>86 en adelante</b>	\$8,065.80

